

ARTÍCULO 2.- El señor José Manuel Jerez, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

ARTÍCULO 3.- La señorita Shajira Nazir Adams, Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Argentina, queda ascendida a Ministra Consejera de dicha Embajada.

ARTÍCULO 4.- La señora Haronid Forteza Montes de Oca, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en París, Francia, en sustitución de la señora Erinia Peralta.

ARTÍCULO 5.- La señora Alexandra Morfe Balbuena, queda confirmada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Sevilla, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 826-08 que confirma varios Subsecretarios de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 826-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Pedro Alejandro Cosme, queda confirmado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Eduardo Veras, queda confirmado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 3.- El Dr. César Paula Paredes, queda confirmado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 4.- La Dra. Mirope Sosa, queda confirmada Subsecretaria de Estado de la Mujer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 827-08 que designa al señor Alfredo Pulinario Linares, Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Transporte.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 827-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Alfredo Pulinario Linares, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Transporte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 828-08 que nombra al señor José Mercedes Santana López, Consejero de la Embajada de la República en Colombia, y modifica el Art. 4 del Decreto No. 809-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 828-08